

MANUAL DE LENGUAJE RESPETUOSO.

APRENDIENDO A USAR UN LENGUAJE NO HUMILLANTE.

ASOCIACIÓN ALBASUR



Índice

1. Introducción y justificación.
2. Objetivos y personas a las que va destinado.
3. Uso de un lenguaje respetuoso.
 - a) El término más adecuado.
 - b) Términos no adecuados y desaconsejados.
 - c) Sinónimos.
 - d) No utilizar la palabra discapacidad como sustantivo.
 - e) No infantilizamos a las personas.
 - f) Apoyos.
4. Temporización.
5. Bibliografía.

Fecha de elaboración: 20/03/2020

Introducción y justificación

En Albasur llevamos 30 años apoyando el desarrollo de capacidades y oportunidades de la persona y su familia, potenciando su inclusión, desde un compromiso ético.

Desde ese compromiso ético; Albasur elabora este Manual de Lenguaje Respetuoso, que responde a la imperiosa necesidad de que todas las personas que formamos la entidad tengamos una forma consensuada y respetuosa de dirigirnos a cada persona, poniendo por delante a esta y no a sus limitaciones.

A lo largo de la historia se han utilizado numerosos términos que lo único que han hecho es separar a una persona de otra; clasificándolas por cajas. Esos términos se llenaron de significado, a veces negativo. El significado de actitudes y las actitudes de prácticas.

La apuesta organizativa de Albasur pasa por usar términos que dignifican a la persona y la empoderan. Términos que unen y que no clasifican ni ponen etiquetas innecesarias.

Objetivos y personas a las que va destinado.

Los objetivos iniciales que ponen en marcha esta iniciativa son:

- Diseñar un Manual de Lenguaje Respetuoso donde se expongan de forma clara y sencilla cuál es el término más adecuado y respetuoso para referirnos a cualquier persona con discapacidad.
- Hacer que las personas que trabajan en Albasur se familiaricen y tengan presente este Manual para comunicarnos con las personas y a la hora de elaborar documentos en los que hacemos referencia a estas.

Este Manual de Lenguaje Respetuoso va dirigido a todas las personas que forman parte del movimiento ALBASUR, así como a cualquier otra persona o entidad que pueda estar interesada en conocerlo.

Uso de un lenguaje respetuoso.

a) El término más adecuado.

Los términos para referirnos a la persona con discapacidad han evolucionado y cambiado mucho a lo largo de la historia; de igual forma que los modelos de trabajo para con la persona.

Términos que antes se usaban y que ahora son absolutamente denigrantes, que ponían el foco de atención en las limitaciones, como retraso mental o minusválido, en su momento sirvieron para hablar de determinadas situaciones. Con el tiempo se crearon actitudes alrededor de estos términos como la infantilización, no contribución, deshumanización, incapacidad, aislamiento, sumisión...

Con el tiempo surge un cambio de mirada, que coincide con un cambio de modelo de trabajo, que pasa de ver a la persona como un objeto de atención y de cuidado, a ver a la persona como un sujeto de derechos y se antepone la palabra “persona” para referirse a las personas con necesidades de apoyo.

Desde la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) de 2006, se acordó que el término más adecuado para referirse a esta parte de la población era el de Personas con discapacidad o Personas en situación de discapacidad, dándose estos términos como los únicos correctos a nivel mundial.

Se decide utilizar estos términos para referirnos a esta parte de la población cuando la discapacidad deja de verse como un problema de salud y empieza a entenderse como una situación provocada por la interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

En Albasur le damos una vuelta más de tuerca y apostamos por el término **PERSONA** frente al término Persona con Discapacidad. Sin apellido, sin necesidad de usar adjetivos que separan y que encajonan a la persona. Potenciando así la dimensión humana y la defensa de sus derechos y libertades.

También hacemos uso del Don o Doña, seguido del nombre de la persona, en los documentos que van dirigidos de forma particular a cada persona.

Finalmente destacar que, en Albasur apostamos por el uso del singular frente al plural. Cuando generalizamos metemos a todas las personas en el mismo cajón y en Albasur queremos potenciar las individualidades. Es por eso que siempre que sea posible usaremos **PERSONA** en lugar de PERSONAS.

b) Términos no adecuados y desaconsejados.

Ante todo, cuando nos referimos a una persona tenemos que tener en cuenta que, como con cualquier persona, no es necesario usar una etiqueta para distinguirlas del resto. Mucho menos si esta etiqueta está llena de connotaciones que limitan su participación y contribución en el entorno.

Es muy importante no usar palabras que puedan herir a la persona o que puedan menospreciar o minusvalorar sus capacidades.

Existen otros termino que, aunque a priori puedan parecer menos ofensivos, pueden generar confusión y están cargados de condescendencia como, por ejemplo, diversidad funcional, persona con capacidades diferentes, con otras capacidades...

Por otro lado, cuando hablamos de una persona que tiene discapacidad no debemos usar expresiones como: persona que padece, sufre, que es víctima o que está afectada por la discapacidad.

Tampoco debemos usar el término usuario o residente. Estos dos, pueden ser términos que se usan de forma habitual en nuestro sector, pero en Albasur los queremos eliminar.

“Nuestros usuarios” o “nuestros residentes”, son expresiones que fomentan la no contribución, la sumisión y la deshumanización de la persona, al tratar a esta como a una posesión y no como a una persona independiente. Estos dos son términos con los que tenemos que tener un especial cuidado, ya que son términos de uso generalizado en el sector.

Lenguaje no respetuoso	Lenguaje respetuoso
Deficiente Minusválido Incapacitada Diversidad funcional Capacidades diferentes/otras capacidades	Persona
Usuario Residente	Persona Persona que vive en el área de vivienda
Disminuido Paralítico	Persona Persona
Retraso mental	Persona
Invidente Sordo Sordomudo	Persona Persona Persona
Loco Demente	Persona

(Hombre, mujer, niño o niña) que padece discapacidad	Persona
(Hombre, mujer, niño o niña) que sufre discapacidad	Persona
(Hombre, mujer, niño o niña) víctima de autismo, parálisis...	
(Hombre, mujer, niño o niña) afectada por cojera, ceguera...	

c) Sinónimos.

Muchas veces, cuando estamos generando un documento, escrito o exposición necesitamos sinónimos para no ser reiterativos usando un solo término.

En Albasur hemos apostado por usar el término **PERSONA**, pero cuando sea necesario hacer una diferenciación usaremos el término **Persona con necesidades de apoyo**. Este término SOLO se utilizará cuando sea necesario hacer comparaciones.

d) No utilizar la palabra discapacidad como sustantivo.

Es muy importante poner por delante la palabra **PERSONA** cuando nos refiramos a una persona con necesidades de apoyo y no sustantivar el adjetivo.

Lenguaje no respetuoso	Lenguaje respetuoso
El discapacitado	Persona
La retrasada	Persona
El invalido	
La ciega	Persona
El sordo	
La coja	Persona
El lisiado	Persona

La parálitica	
---------------	--

e) No infantilizamos a las personas.

Usar términos en diminutivo o términos que no son apropiados con la edad de la persona a la que nos estamos dirigiendo es irrespetuoso a la vez que indigno para la persona. Todas las personas queremos que nos traten con deferencia y que nos muestren respeto, no solo con las acciones sino con la forma que tienen de dirigirse a nosotras.

Términos como campeona, chaval, chiquillo, niñas... usados de forma generalizada y sin situarlos en el contexto adecuado infantilizan y denigran a la persona.

f) Apoyos.

Términos como cuidador, monitor, auxiliar están estrechamente relacionado con un modelo de trabajo asistencial o rehabilitador. También hay una estrecha relación entre el uso de estos términos y el sentimientos de superioridad de la persona que se llama “cuidador” frete la persona “cuidada”.

En este caso en Albasur se apuesta por el termino APOYO. También podemos hacer uso del término FACILITADOR o FACILITADORA.

Temporización

Como hemos comentado en la introducción, el objetivo de este manual es que sirva de herramienta para el uso de un Lenguaje Respetuoso consensuado y respetuoso

Se quiere conseguir que todos los nuevos documentos se realicen bajo este prisma y que a la hora de comunicarnos también lo tengamos en cuenta.

El Manual se entenderá implantado desde el momento en que se realice la difusión del mismo. Desde ese momento toda la plantilla lo deberá cumplir y ejecutar.

Bibliografía

- Lenguaje Inclusivo. COCEMFE
- Recomendaciones. uso de lenguaje inclusivo persona en situación de discapacidad. CNCA